

# ORIENTACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO



En cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presenta el tomo IV de la Cuenta Pública Estatal, el cual corresponde al Poder Judicial, mismo que durante el ejercicio 2015 presentó recursos devengados por 1 mil 75.3 millones de pesos, orientados principalmente en la consolidación del nuevo modelo de justicia penal confiable e igualitaria, que garantiza el respeto a los derechos humanos y promueve una sociedad más pacífica e incluyente.

Con los logros alcanzados durante el ejercicio 2015, Chiapas está siendo un referente en todo el país por las acciones sociales y políticas que están permitiendo el crecimiento y transformación de la sociedad para garantizar la justicia social, disminuir los niveles de incidencia delictiva y procurar la reinserción social de manera eficaz; prueba de ello, son los avances en procuración e impartición de justicia que dentro de la Finalidad Gobierno, resaltan las siguientes acciones:

- Se concedieron 73,385 audiencias, en apoyo a la población de escasos recursos económicos, para brindar servicios de asesoría, orientación y apoyo jurídico de manera gratuita.
- A través de los Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento implementados de manera gradual en el Estado, se atendieron mediante este sistema, 459 solicitudes (causas iniciadas), 229 juicios concluidos y 33 sentencias emitidas; beneficiando a 918 personas.
- Para avanzar en la implementación de la reforma penal, acercando los servicios a la ciudadanía, se constituyó un Fideicomiso por la cantidad de 59.7 millones de pesos, para la puesta en marcha al 100 por ciento del sistema penal en junio de 2016; beneficiando con esto, a 44,000 personas.
- En materia de mercantil, mediante juzgado oral, se iniciaron 206 causas; 127 juicios concluidos y 110 sentencias emitidas; actividades que permitieron brindar servicio a 412 personas.
- Se emitieron 4 sentencias por contradicción de criterios y 17 asuntos por conflictos de competencia resueltos satisfactoriamente en beneficio de la población.
- Se dictaminaron 800 laudos, de las cuales: 656 parcialmente condenatorios, 108 absolutorios y 36 condenatorios.
- Con la finalidad de ampliar los servicios, la seguridad y mejorar las condiciones laborales, en los edificios de juicios orales en Ocosingo, Pichucalco, Villaflores, Comitán y Tonalá; se invirtieron 1.1 millones de pesos para trabajos adicionales; beneficiando a 110,000 habitantes.

| PODER JUDICIAL  |                        |                            |                      |                      |                      |                           |             |
|---|------------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-------------|
| ESTADO SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL |                        |                            |                      |                      |                      |                           |             |
| DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015                                      |                        |                            |                      |                      |                      |                           |             |
| ( Pesos )   |                        |                            |                      |                      |                      |                           |             |
| CONCEPTO  | PRESUPUESTO DE EGRESOS |                            |                      |                      |                      | VARIACIÓN EN RELACIÓN AL: |             |
|   | APROBADO ANUAL         | AMPLIACIONES / REDUCCIONES | MODIFICADO           | DEVENGADO            | PAGADO               | APROBADO ANUAL            | %           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>873 983 517</b>     | <b>316 264 393</b>         | <b>1 190 247 910</b> | <b>1 075 259 785</b> | <b>1 075 259 785</b> | <b>201 276 268</b>        | <b>23.0</b> |
| <b>GOBIERNO</b>   | <b>873 983 517</b>     | <b>316 264 393</b>         | <b>1 190 247 910</b> | <b>1 075 259 785</b> | <b>1 075 259 785</b> | <b>201 276 268</b>        | <b>23.0</b> |
| <b>JUSTICIA</b>   | <b>873 983 517</b>     | <b>316 264 393</b>         | <b>1 190 247 910</b> | <b>1 075 259 785</b> | <b>1 075 259 785</b> | <b>201 276 268</b>        | <b>23.0</b> |
| Impartición de Justicia   | 873 983 517            | 316 264 393                | 1 190 247 910        | 1 075 259 785        | 1 075 259 785        | 201 276 268               | 23.0        |

Fuente: Secretaría de Hacienda.